

La Paz, 04 de Junio de 2012
N° 181

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I.** Alertas
- II.** Novedades
- III.** Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV.** Convocatorias oficiales
- V.** Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

• **Convenio salarial de la gestión 2012**

Todos los empleadores del sector privado de forma obligatoria deberán presentar en oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social la suscripción del convenio salarial de la presente gestión, hasta **el 31 de agosto de 2012**. El convenio de incremento salarial deberá ser presentado adjuntando los siguientes documentos:

- Formulario de declaración Jurada de incremento salarial y pago retroactivo al 1° de enero de 2012, debidamente llenado (este formulario está disponible en la página web del Ministerio de Trabajo www.mintrabajo.gob.bo)
- Comprobante de depósito por Bs. 35.- en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo No. 10000006036425 del Banco Unión S.A
- El convenio salarial y tres copias.
- Planilla de reintegro salarial retroactivo al 1° enero de 2012, por los meses de enero, a abril o de enero a mayo) Planillas salariales correspondientes a los meses de diciembre de 2010 y marzo de 2011.
- Fotocopia simple de la Planilla Salarial de diciembre de 2011.
- Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio

El incumplimiento, de parte del empleador, a la presentación del convenio salarial dará lugar a la sanción determinada en el Decreto Supremo N° 0498 de 9 de julio de 2008 y la Resolución Ministerial N° 396/10 constituye infracción a ley social, sujeto a las sanciones previstas por ley.

• **Nuevo plazo y requisito para el trámite de Actualización de Matrícula de Comercio**

Con la finalidad de contar con información oportuna y confiable para la formulación de nuevas políticas públicas para el sector productivo a nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural mediante Resolución Ministerial 071.2012 de fecha 24 de mayo de 2012, aprueba la Encuesta Anual de Unidades Productivas para los sectores de Comercio y Servicios.

El concesionario del Registro de Comercio - FUNDEMPRESA, se encargará de la recepción de la encuesta como requisito, entre otros, para el trámite de Actualización de Matrícula de Comercio. También se hará cargo de la emisión de la boleta de constancia de presentación para el usuario y remisión de la encuesta al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. La información consignada será utilizada únicamente con fines estadísticos, no pudiendo ser difundida o revelada en forma individualizada, personalizada o nominada.

Asimismo, se modifica de manera excepcional y únicamente para la presente gestión, el plazo para la actualización de la Matrícula de Comercio, iniciando el 25 de junio y culminando el 17 de agosto de 2012, para los comerciantes, empresas y sociedades comerciales con cierre de gestión fiscal al 31 de diciembre de 2011.

Los comerciantes, empresas y sociedades comerciales que hubiesen realizado su Actualización de Matrícula de Comercio antes de plazo establecido, deberán regularizar la presentación de este nuevo requisito.

- **Aplicación del nuevo Salario Mínimo Nacional para contribuciones en el Sistema Integral de Pensiones.**

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) mediante Circular No. 51/2012 de fecha 8 de mayo de 2012, ha determinado para efectos en el Sistema Integral de Pensiones (SIP) el nuevo Salario Mínimo Nacional fijado en el Art. 8 del Decreto Supremo No. 1213 de 1 de mayo de 2012 se aplicará a todas las contribuciones a partir del **periodo de cotización junio/2012**.

- **Nuevo Plazo para la presentación de Estados Financieros para contribuyentes RESTO con cierre de gestión al 31 de diciembre de 2011.**

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) con cierre de gestión al 31 de diciembre de 2011, categorizados como contribuyentes Resto, Pricos y Gracos, obligados a presentar Estados Financieros y otros documentos que correspondan, conforme establece la normativa vigente, presentarán los mismos y el Formulario 605 (versión 3) , de acuerdo al siguiente cronograma:

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	PLAZO DE PRESENTACIÓN
0,1 y 2	Del 25 de junio al 2 de julio de 2012
3,4, y 5	Del 3 al 10 de julio de 2012
6, 7, 8 y 9	Del 11 al 18 de julio de 2012

Fuente:

R.N.D. No. 10-0006-12 de 13 de abril de 2012

R.N.D. No. 10-0010-12 de 11 de mayo de 2012 y

R.N.D. No. 10-0011-12 de 18 de mayo de 2012

<http://www.impuestos.gob.bo>

- **Presentación física y digitalizada de Estados Financieros**

El Servicio de Impuestos Nacionales, mediante Resolución Normativa de Directorio No. 10-0010-12 de 11 de mayo de 2012, reglamenta para los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades (IUE), la presentación digitalizada de la información de los Estados Financieros del contribuyente a través de la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales y la presentación física de los Estados Financieros o Memoria Anual, según corresponda, en dependencias de la Administración Tributaria. Asimismo, la presentación del formulario 605 versión 3 (605- V3). <http://www.impuestos.gob.bo>

- **Obligación de exhibir la Matrícula de Comercio actualizada en su recinto comercial**

De acuerdo a la Resolución Administrativa RA/AEMP/ N° 0016/2012 de 12 de enero de 2012 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, obliga a exhibir en todos los recintos comerciales la Matrícula de Comercio actualizada en original o fotocopia legalizada, en lugar visible y de forma permanente. La Matrícula de Comercio debe estar encuadrada para una mejor presentación y adecuada conservación.

Asimismo, la Resolución Administrativa modifica el Reglamento de Sanciones e Infracciones Comerciales incorporando el Artículo 14 – BIS, que considera el incumplimiento a la instrucción de la exhibición de la Matrícula de Comercio actualizada como una infracción grave que dará lugar, por primera vez, a una amonestación.

En caso de reincidencia, las personas naturales o jurídicas serán pasibles a una sanción pecuniaria, de acuerdo al siguiente cuadro:

TIPO DE SOCIEDAD	MULTA EN UFV
Unipersonal	250
Sociedad de Responsabilidad Limitada	300
Sociedad Colectiva y Comandita Simple	300
Sociedad Anónima, comandita en Acciones, sociedades Anónima Mixta y Sociedades constituidas en el Extranjero	350

En caso de evidenciarse una nueva reincidencia en el incumplimiento a lo dispuesto, la multa será incrementada en un 25%. En caso de persistir la reincidencia, se dispondrá la suspensión de la Matrícula de Comercio hasta por 30 días calendario.

- **Proceso voluntario, transitorio y excepcional de regularización de edificaciones.**
El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha puesto en vigencia el Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones, habiendo concluido la primera fase denominada "de empadronamiento".
Ahora se encuentra en vigencia la segunda fase de este proceso, denominada "de presentación de documentos" la misma que vence el **31 de diciembre de 2012**.
- **Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) gestión 2011**
El Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) de la gestión 2011 para los siguientes Gobiernos Autónomos Municipales:

GOBIERNO MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO
El Alto	12/04/2012	20/07/2012
Sacaba	17/04/2012	20/07/2012
Tarija	18/04/2012	20/07/2012
Trinidad	18/04/2012	20/07/2012
Montero	19/04/2012	20/07/2012
Potosí	24/04/2012	20/07/2012
Cochabamba	08/05/2012	20/07/2012
Sucre	04/05/2012	30/08/2012

Para consultar la deuda de su inmueble ingrese a: <http://www.ruat.gob.bo>

- **Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) gestión 2011**
El Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) de la gestión 2011 para los siguientes Gobiernos Autónomos Municipales:

GOBIERNO MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO
Tarija	12/04/2012	13/06/2012
El Alto	12/04/2012	13/06/2012
Tarija	12/04/2012	13/06/2012
Trinidad	13/04/2012	13/06/2012
Cochabamba	18/04/2012	13/06/2012
Potosí	20/04/2012	13/06/2012
Oruro	23/04/2012	13/06/2012
Cobija	23/04/2012	13/06/2012
Sucre	23/04/2012	25/07/2012

Para consultar la deuda de su vehículo ingrese a: <http://www.ruat.gob.bo>

II. NOVEDADES

Critican posible intento para normar uso de redes sociales

Santa Cruz, 16 de mayo de 2012.- La idea del diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Galo Bonifaz, y de la presidenta del Senado, Gabriela Montaña, del mismo partido, para normar el uso de las redes sociales, incorporando un artículo a la Ley de Lucha Contra el Racismo y toda forma de Discriminación fue criticada por la oposición.

Bonifaz dijo que se hará una revisión al artículo 045 de dicha ley, para controlar los signos racistas que se publican principalmente en Twitter y Facebook.

"Siempre he manifestado mi indignación por el uso del internet ya sea por autoridades o ciudadanos para discriminar a los demás, entonces creo que es importante que mientras que no haya alguna norma que regule este tipo de acciones, la sociedad debe realizar una auto regulación de estos temas", afirmó por su parte Montaña.

Preocupación de diputados. Para la diputada Jessica Echeverría, de Convergencia Nacional (CN), se busca callar a las voces opositoras para evitar malos comentarios sobre la gestión del presidente Morales. "Me parece una vergüenza que se estén preocupando de computadoras en vez de los conflictos que hay en el país.

La mayor parte de la población boliviana son jóvenes y ellos utilizan las redes sociales para expresar lo que sienten", manifestó. Para la parlamentaria Adriana Gil (CN), la idea "atenta contra la libertad de expresión".

Gil indicó que países como Irán, China y otros gobiernos "totalitarios" tomaron esta acción al sentirse amenazados por los mismos pobladores. "Nosotros no vamos a permitir que se continúe con este proyecto. Con esta actitud el Gobierno demuestra una vez más el abuso de poder que ejerce", añadió.

Las declaraciones y críticas que recibió la propuesta del diputado Bonifaz fueron condenadas por la parlamentaria masista Betty Tejada, quien justificó la acción para evitar que por medio de estas redes se melle la dignidad de las personas.

El Día

Deuda externa alcanza los \$us 3.662 millones

La Paz, 17 de mayo de 2012.- La deuda externa se incrementó en el primer cuatrimestre en 77,2 millones de dólares según informe del Banco Central de Bolivia. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo total de la deuda externa era de 3.585 millones de dólares y este monto se incrementó hasta 3.662 millones al 30 de abril de 2012.

De los acreedores bilaterales, Venezuela continúa siendo el principal con 423 millones, lo que equivale al 11,6% del total de lo que se debe; en tanto que a la República Popular de China se debe 171 millones. Otros acreedores son: Brasil, Alemania, Corea del Sur, España, Argentina, Francia e Italia

Bolivia accedió a varias iniciativas de alivio de deuda como Club de París, en tanto que a la Corporación Andina de Fomento se le debe 1.362 millones de dólares.

El Diario

Gobierno anuncia la puesta en marcha del trámite digital

La Paz, 20 de mayo de 2012.- La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) anunció ayer que en septiembre comenzará la "despapelización" del Estado boliviano y se pondrá en marcha el sistema de firma digital que permitirá al ciudadano realizar trámites mediante internet con validez jurídica.

El director ejecutivo de la autoridad, Clifford Paravicini, informó ayer que esta propuesta está plasmado en el nuevo Reglamento de Telecomunicaciones.

La "despapelización" significa que "mediante una firma y un documento digital todas las instituciones estatales y privadas podrán traficar datos en internet con cero papel". Es decir, para realizar trámites en las entidades estatales ya no será necesario un documento físico.

El funcionario, entrevistado por la red ERBOL, explicó que para este propósito se requiere tener "una firma digital y documentos" de identificación registrados mediante dispositivos tecnológicos para ingresar a esta forma de sistema. La entidad estatal será la entidad encargada de vigilar el tráfico de los trámites y regulará el servidor raíz.

Paravicini señaló que "es un trabajo que la ATT impulsará todo el año en instituciones privadas y estatales" donde el documento que podamos emitir y enviar tenga validez jurídica "sin usar ningún tipo de papel".

"Es un proceso de dos años para avanzar un 80% de la 'despapelización' estatal; para los privados tal vez sea más rápido porque ellos tienen más necesidades y más agilidad de

gestión para lograr este propósito”.

Este sistema de trámites mediante internet, dejando de lado los papeles, ya es usado en otros países.

El director ejecutivo de la institución señaló que los servidores del sistema de firmas “estarán funcionando en tres meses máximo”, es decir, entre agosto y septiembre y a partir de ahí “todos ya van a hacer el proceso de consecución de la firma digital y un stock de números encriptados para sus documentos”.

La autoridad gubernamental también explicó que la “despapelización” también hará posible el ahorro de grandes cantidades de papel y tinta que ahora son destinadas a la impresión de documentos en las oficinas.

La tecnología que pretende poner en marcha el Gobierno también tendrá la característica de encriptación (proceso para volver ilegible información considerada importante, pero que puede leerse aplicándole una clave) para evitar falsificaciones o alteraciones.

Página Siete

El MAS analiza suprimir a los jueces ciudadanos

Cochabamba, 21 de mayo de 2012.- El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Héctor Arce, informó ayer que se proyectan una serie de reformas al Código de Procedimiento Penal, entre ellas la posibilidad de suprimir a los jueces ciudadanos que integran los tribunales de sentencia, debido a las dificultades que se enfrenta en la designación de esos jueces.

Según el diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), se ha hecho una evaluación profunda del Código de Procedimiento Penal vigente y a través del que se pasó del sistema acusatorio a uno más garantista, ha generado un mayor incremento de la delincuencia y no ha respondido a lo que la ciudadanía esperaba, una de 100 denuncias que ingresan terminan con sentencia.

Dijo que se ha visto en el tema de los jueces ciudadanos, después de 10 años de vigencia de esa reforma que incluyó a los ciudadanos a los tribunales de sentencia, que hay muchas falencias.

“Es una verdadera vía crucis conseguir tres ciudadanos que conformen los tribunales de sentencia, porque la gente no quiere, es difícil ubicar o se excusan porque no quieren meterse en líos, pues consideran que ser jueces es meterse en problemas, porque no tenemos esa cultura”, argumentó Arce, en entrevista con los medios estatales,

Según el diputado, la reingeniería en la que se está trabajando tanto de la justicia penal como civil, contempla una serie de reformas que buscan establecer un procedimiento más rápido y ágil, sin salir del sistema garantista que reconoce la presunción de inocencia, el derecho a la defensa del procesado.

A través de la reforma al Código de Procedimiento Penal de 1999 se incorporó a los jueces ciudadanos, dentro los Tribunales de Sentencia, como una forma de participación y control ciudadano en la aplicación de la justicia. La Constitución vigente suprime los jueces instructores y de partido y reconoce sólo a los jueces públicos.

Los nuevos códigos de procedimiento penal y civil, en los que están trabajando, dijo que forman parte de un paquete de ocho códigos que se prevé aprobar este año para su puesta en vigencia el próximo año.

Con relación al proyecto de ley del Código Procesal Constitucional aprobado en grande y detalle el miércoles pasado por la Cámara de Diputados y remitido al Senado para su tratamiento, Héctor Arce, dijo que se trata del primer código de procedimiento constitucional, de “una nueva era de codificación en el país”.

Dijo que hasta ahora se han tenido paquetes de leyes copiadas de otros países, que van a ser sustituidos por los nuevos códigos: Civil, Penal, Procesal Penal, Laboral, Familia, etc., en total ocho códigos que se están elaborando y están en proceso de aprobación.

Señaló que se espera que todo este paquete de códigos entren en vigencia el próximo año, de manera conjunta, de manera que renovarán íntegramente la justicia en el país.

El primero es el Código Procesal Constitucional, que se trabajó desde el año pasado y será el primero del país, pues no se tuvo nunca un procedimiento que regule la defensa de los derechos de las personas, por ejemplo, a través de la acción de libertad, y hacen a la defensa de la supremacía la Constitución Política del Estado.

Agregó que el Código plantea procedimientos rápidos, efectivos y certeros de manera que la gente pueda defender su derecho de manera objetiva. Acerca la justicia al ciudadano al suprimir la necesidad del patrocinio de un abogado para pedir la tutela jurídica, elimina el requerimiento de que el reclamo sea por escrito, el ciudadano afectado podrá directamente ir ante el juez, y se opera el mecanismo en 24 horas.

Arce anunció la vigencia, de las disposiciones transitorias, de este código el próximo 6 de agosto, en el aniversario patrio.

Los Tiempos

Bolivia es el segundo país de América del Sur más complicado para hacer negocios

Santa Cruz, 21 de mayo de 2012.- Bolivia es el segundo país de América del Sur con más complicaciones para hacer negocios, sólo Venezuela le gana, y está a 30 puestos del último en el mundo, de acuerdo con datos que divulga el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

La posición general de Bolivia es el lugar 153 de 183 países, pero en facilidades para iniciar un negocio ocupa el puesto 169, en cumplimiento de contratos está en el puesto 135, en protección a inversores en el sitio 133.

Por el pago de tributos, el país ocupa el lugar 179, en acceso a electricidad en el 124, para permisos de construcción en el 107, en registro de propiedad en el 138, en el acceso a créditos en el puesto 126.

En las facilidades para el comercio fuera de las fronteras, Bolivia está en el puesto 126 de 183 países que formaron parte de la encuesta realizada por Doing Business que recoge el IBCE.

En el Índice de Percepción de Corrupción, el año pasado, Bolivia estuvo en el puesto 118 de 183 países. Nueva Zelanda goza de una percepción como el país menos corrupto del mundo, mientras Somalia es el que se percibe como el más corrupto, indica el IBCE con datos de Transparencia Internacional.

El país "mejoró su clima económico durante el último semestre" en la escala del Instituto Brasileño de Economía, señala el IBCE. Este mejoramiento se refleja en el índice que subió de 4,1 en octubre del 2011, a 4,3 en enero y a 5 en abril de este año.

Para el instituto "un buen clima económico" es "cuando el índice está por encima de 5", detalla el IBCE.

El Día

S&P subió nota del país por mejora de su indicador de deuda externa

La Paz, 21 de mayo de 2012.- Para el expresidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Armando Méndez, la deuda pública externa del país "ya no es un problema", porque la misma es "muy pequeña", es "manejable" y se la puede honrar en cualquier momento.

El Producto Interno Bruto (PIB) del país bordea a la fecha los \$us 24.000 millones, mientras la deuda externa suma, al 30 de abril de este año, los \$us 3.662 millones.

Hace ocho años, la deuda externa era de aproximadamente \$us 5.000 millones, representando el 50% del PIB, que por entonces llegaba a los \$us 10.000 millones.

El viernes, Standard & Poor's subió la calificación de la deuda de Bolivia a BB- desde B+ con panorama estable, citando una mejora en las finanzas del Gobierno y sólidos indicadores externos.

S&P indicó que el alza de la calificación refleja una mejora en la carga de deuda del Gobierno combinada con la fortaleza de los indicadores externos del país, uno de los más sólidos entre países con calificación similar.

La carga de deuda del país cayó al 31% del PIB en 2011 desde el 36% en 2010, debido en parte al bajo déficit fiscal del Gobierno y el alto crecimiento nominal del PIB, señaló la agencia.

Méndez dijo que otro de los factores que permitió mejorar la calificación de la deuda son las "sólidas" reservas internacionales del país, que, al 12 de mayo de 2012, alcanzan los \$us 12.546 millones. Esta cifra representa el 50% del PIB y más del 100% de los depósitos en el sistema financiero.

En ese marco, Méndez recomendó al Gobierno evitar los errores del pasado y no volver a endeudarse, porque Bolivia cuenta con suficientes recursos económicos para financiar sus obligaciones internas. "En el pasado, Bolivia se endeudaba porque no tenía ahorro público y porque tenía déficit fiscal. Ahora es lo contrario. Hace seis años que Bolivia tiene superávit fiscal. Cuando uno tiene superávit no requiere endeudarse", señaló.

Añadió que aparte de las reservas, el sector público tiene depositados \$us 5.000 millones en el BCB. "Hay ahorro público, hay \$us 5.000 millones. ¿Para qué me quiero endeudar si hay ahorro público?", dijo Méndez al hacer mención al anuncio de que se emitirán bonos soberanos por \$us 500 millones en la Bolsa de Nueva York.

Añadió que ante la eventualidad de que se emitan esos bonos, la tasa de interés que tendría que pagar el Estado sería muy elevada. "Para acceder a los mercados internacionales, si bien con una calificación de BB- se puede acceder, obviamente el costo de esa calificación va a ser alta", añadió por su parte el exgerente de la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Armando Álvarez.

La Razón

Los industriales, preocupados por caída de precios

La Paz, 22 de mayo de 2012.- La Cámara Nacional de Industrias (CNI), mediante su boletín oficial, expresó su preocupación por la caída en las cotizaciones de las materias primas que exporta Bolivia.

"El cien por ciento de los precios de los commodities en la primera quincena de mayo experimentó un descenso en el mercado internacional, de acuerdo con el reporte del Banco

Central”.

Por commodities se reconoce a todo producto heterogéneo vendido a granel, tal como metales, petróleo y granos, que a menudo se venden en mercados financieros internacionales y cuyos precios marcan la pauta para las futuras siembras o aplicación de nuevas inversiones.

“Se viene una etapa de contracción, lo cual tendrá consecuencias sobre el valor de las exportaciones tanto mineras e hidrocarbúricas. En los últimos años se registraron récords históricos, como también impacto negativo sobre las reservas internacionales netas, que al 11 de mayo llegaron a los 12.544 millones de dólares”.

“Lo que debe primar es la austeridad de las empresas estatales, privadas y las cooperativas (mineras)”.

La Prensa

Asaltantes sin patente

22 de mayo de 2012.- La Business Software Alliance publicó su informe anual sobre el estado mundial de la piratería de software. Venezuela y Brasil lideran la región en porcentaje de piratería y pérdidas.

La Business Software Alliance (BSA) presentó la novena edición de su Estudio Mundial de la Piratería de Software. Allí afirma que fue ilegal el 61% del software vendido en Latinoamérica durante 2011, ocasionando un total de 7.459 millones de dólares en pérdidas para la región.

Latinoamérica redujo en un 3% la proporción de software pirata con respecto a 2010, pero aumentó sus pérdidas en 400 millones de dólares. Venezuela es el país de la región con mayor incidencia de piratería, un 88%, mientras Brasil y Colombia los menores con un 53%. En cuanto a los daños económicos el más perjudicado es Brasil, que perdió 2.848 millones de dólares, y el menos perjudicado Nicaragua con 9 millones de dólares.

A nivel global, el índice de piratería es del 42%. El país más pirata es Zimbabue, con un 92%, mientras China el país que más sufrió con el software pirata: perdió 8.902 millones de dólares.

La zona más comprometida durante 2011 fue Europa Oriental con un 62%, luego Latinoamérica y en tercer lugar Oceanía con un 60%. Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico son la zona con menor porcentaje de software pirata, un 19%. África y el Medio Oriente tienen un 58% y Europa Occidental un 32%.

Marcasur

Menores que beban alcohol harán un trabajo comunitario

La Paz, 22 de mayo de 2012.- El anteproyecto de Ley Municipal de Control y Sanción por el Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas en Vías y Espacios Públicos prevé que los menores de 18 años que sean hallados consumiendo o comprando bebidas alcohólicas deberán desarrollar trabajos comunitarios en el municipio paceño, como sanción por sus actos.

El parágrafo C del artículo 6 de la propuesta establece dicha prohibición. El concejal Omar Rocha, proyectista de la norma, explicó que “en caso de que se encuentre a menores de 18 años consumiendo bebidas alcohólicas, éstos harán trabajo comunitario en el ornato público de la ciudad, es decir barrer las calles, arreglar las plazas, los parques y otros”.

Aclaró que tales tareas se enmarcarán en un programa de rehabilitación y serán consensuadas con los padres de familia.

En caso de reincidencia del adolescente o joven, la sanción prevista en la norma se extenderá a sus padres o tutores.

No sólo serán sancionados los menores, sino también los que les expendan los productos. “El control debe ser estricto de parte de los vendedores, pues una vez que se promulgue la norma edil, éstos deberán pedir la cédula de identidad del consumidor, para que éste acredite la mayoría de edad”, dijo Rocha.

El asesor del concejal Rocha, Óscar Arce, afirmó que la sanción para los vendedores que infrinjan la norma será una multa de 1.000 y 3.000 bolivianos; en caso de una tercera falta se clausurará la tienda o el local.

Para controlar a los menores de edad como a los vendedores de esos productos, Rocha adelantó que la Policía, la Guardia Municipal y los vecinos, a través del control social, coordinarán esta tarea. “El control será cada día o una vez a la semana en todos los barrios”, anunció.

El director de la Guardia Municipal de La Paz, coronel Guido Aranda, afirmó que una vez que se apruebe la norma municipal, se elaborará una reglamentación que precisará los detalles operativos. “Ahí se indicará a cuánto personal se contratará para la vigilancia”.

El anteproyecto municipal tiene más de 60 artículos y fue elaborado con la participación de vecinos, asociaciones de dueños de bares y cantinas, padres de familia y otras organizaciones vinculadas al tema.

La propuesta ya fue concluida y ahora es socializada entre las juntas vecinales de cada macrodistrito, aunque todavía no ingresó a consideración del Concejo edil, pues se aguarda la aprobación y promulgación de la Ley Contra el Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas, que actualmente es tratada en la Cámara de Diputados.

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores, René Martínez, informó que la propuesta de ley fue aprobada por la comisión y después remitida a la Cámara de Diputados, porque tenía observaciones. "Se prevé que las modificaciones a la norma se las hará en los siguientes días", dijo.

La mencionada ley establecerá horarios para la apertura de locales e incluso un horario para la difusión de comerciales sobre bebidas alcohólicas en medios.

Página Siete

La Paz aglutina al 32% de empresas del país

La Paz, 23 de mayo de 2012.- El departamento de La Paz concentra la tercera parte de las empresas del país, según el reporte mensual de marzo de 2012 de la Fundación para el Desarrollo Empresarial (Fundempresa).

De acuerdo con el documento, en los tres primeros meses de este año, la región ha concentrado el 32 por ciento de la base empresarial de Bolivia.

Ésta está formada por tres categorías: la de las empresas que tienen su matrícula vigente; las empresas que actualizan sus matrículas y las empresas que se inscriben u obtienen su matrícula por primera vez.

El informe señala que "al mes de marzo, la composición por departamento de la base empresarial presenta a 18.292 empresas que corresponden a La Paz, equivalentes al 32 por ciento de participación a nivel nacional".

La base societaria mayoritaria o tipo de las empresas registradas en esta región es de carácter unipersonal, es decir, emprendimientos económicos individuales.

El reporte establece que el departamento de "La Paz cuenta con 12.242 empresas unipersonales, 5.339 sociedades de responsabilidad limitada y 619 sociedades anónimas y otro tipo de empresas según tipo de registro".

Por actividad económica en Bolivia y la paz. Al mes de marzo, la base empresarial de Bolivia posee 57.201 empresas que se ubican principalmente en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Según el documento, en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni y Pando predomina la actividad del comercio al por mayor y minorista.

En Chuquisaca y Potosí se registra una mayor actividad en el rubro de la construcción.

Fundempresa afirma que el mayor número de empresas por actividad económica en La Paz se dedica al rubro comercial.

"Las empresas dedicadas a la actividad comercial son 5.796. La construcción está con 3.164 empresas, seguidas por actividades inmobiliarias, transporte e industria manufacturera".

La Paz, siempre entre los primeros. De acuerdo con los estudios de Fundempresa, el departamento de La Paz ocupó en los últimos 11 años el primer lugar en la base empresarial del país, pues concentra más de la tercera parte de las empresas legalmente registradas.

Entre 2002 y 2012, la estructura económica creció en 450 por ciento. Pasó de 4.103 a 18.292 empresas, respectivamente.

En la formación de la base empresarial durante este periodo, La Paz aglutinaba al 31,7 y 41,3 por ciento de las unidades de actividad económica del país.

Este salto en la estructura empresarial pazeña explica las razones del desarrollo de la infraestructura carretera, energética y de telecomunicaciones, hecho que permitió superar, en alguna medida, el atraso tecnológico con mayor innovación en los procesos productivos y de servicios.

1.165 millones de bolivianos son los recursos del Gobierno Departamental de La Paz para 2012.

La fundación Jubileo señala que el potencial productivo de la paz se concentra en agricultura, ganadería, industria, minería, recursos forestales y turismo.

Las empresas tienen como principal centro de operaciones la ciudad de El Alto.

La Prensa

Crisis en Europa es la mayor amenaza mundial

Santa Cruz, 23 de mayo de 2012.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) alertó ayer que Europa es la mayor amenaza para la reactivación de la economía mundial y aseguró que China, Brasil y otros países emergentes crecerán más de lo esperado en 2013.

La entidad, formada por 34 de las principales economías industrializadas del mundo, redujo sus previsiones económicas para la zona euro tanto para este año como para el próximo y advirtió de un incremento de riesgos por el desencadenamiento de un círculo vicioso recesivo.

En su informe semestral de Perspectivas, la OCDE estimó que la zona euro retrocederá un 0,1% en 2012, frente a la progresión del 0,2% previsto en noviembre pasado, y crecerá un 0,9% en 2013, en lugar del 1,4%. La peor situación es la de Grecia, que afrontará en 2012 su quinto año consecutivo de recesión con un nuevo bajón del PIB del 5,3%, al que seguirá otro descenso del 1,3% en 2013.

Otros siete de sus 34 Estados miembros, todos europeos, tendrán una evolución económica

negativa en 2012 (Portugal -3,2%, Eslovenia -2%, Italia -1,7%, España -1,6%, Hungría -1,5%, Holanda -0,6% y la República Checa -0,5%). En 2013 la recesión continuará, además de en Grecia, en Portugal (-0,9%), España (-0,8%), Italia (-0,4%) y Eslovenia (-0,4%).

La OCDE puso el acento en el contraste entre su revisión a la baja de las estadísticas sobre Europa y la corrección al alza de las otras grandes regiones del mundo, que dan muestras de una recuperación. En el caso de EEUU, su PIB debería subir un 2,4% en 2012, en lugar del 2% esperado hace seis meses, y un 2,7% en 2013, en lugar del 2,5% precedente. En Japón, se mantienen los datos para este año (2%) y se revisan ligeramente a la baja los de 2013 (1,5% en lugar del 1,6%).

El economista jefe de la OCDE, Pier Carlo Padoan, alertó de que la crisis de la zona euro empeora y "sigue siendo el principal foco de riesgo para la economía global" entre otras cosas porque las elecciones recientes en algunos de sus países, sin nombrar a ninguno, han mostrado que "está creciendo el cansancio de la reforma y que la tolerancia al ajuste puede estar llegando al límite".

Padoan subrayó que hacen falta acciones dentro de cada uno de los países de la eurozona, pero también colectivas ante las amenazas de las deudas soberanas, la debilidad del sector bancario y la conjunción de un "ajuste fiscal excesivo y un crecimiento más bajo".

Brasil volverá a crecer con fuerza en 2013

Las firmes políticas monetarias y el consumo y la inversión privadas contribuirán a que el PIB de Brasil crezca este año un 3,2% y un 4,2% en 2013, pero el país tiene que vigilar que la inflación no se desborde, asegura la OCDE en su informe semestral.

El crecimiento del PIB brasileño pasó de 7,6% en 2010 a 2,7% en 2011, pero en 2012 subirá un 3,2% y en 2013 un 4,2%, según la OCDE. Unos índices muy superiores a la media de los países de la OCDE, que será de 1,8% este año y del 2,4% el próximo.

Eso será posible gracias a las rápidas y firmes políticas de estímulo adoptadas por el Gobierno de Dilma Rousseff, así como al consumo y la inversión privada, indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La entidad advierte, no obstante, que a medida que la economía brasileña alcance su velocidad de crucero "habrá que suspender algún estímulo monetario" para mantener la inflación bajo control.

Uno de los principales focos inflacionistas es, según la organización, la estrategia del Banco Central de facilitar liquidez mediante la reducción de los tipos de interés, que actualmente se sitúan en el 9% nominal y que podrían ser revisados a la baja en medio punto porcentual a finales de mes.

Datos clave

- Chile. El principal riesgo para la economía de Chile procede de una desaceleración de China. El Producto Interno Bruto (PIB) de Chile crecerá este año un 4,4% y un 5,1% en 2013, por debajo del 5,9% registrado en 2011.

- México. La OCDE prevé que la economía mexicana crezca más de lo esperado, tanto este año (un 3,6%), como en 2013 (un 3,8%), y sugirió suprimir subsidios a la energía y mejorar la eficiencia de la petrolera estatal Pemex.

- Costa Rica. La presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, manifestó en París (Francia) la voluntad de que su país se integre en la OCDE, con cuyos miembros indicó compartir ambiciones y nivel de desarrollo.

- Mujeres. Las mujeres que trabajan en los países industrializados integrantes de la OCDE ganan de media un 16% menos que los hombres y, en el caso de los puestos de nivel superior, las diferencias llegan al 21%.

Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía

Comercio entre los países de la CAN crece 30%

La Paz, 23 de mayo de 2012.- El comercio entre los países de la Comunidad Andina (CAN) se incrementó en 30 % en el primer trimestre de 2012, respecto al mismo período del año anterior, informó el miércoles el secretario general a.i. de ese organismo, Adalid Contreras.

Indicó que de mantenerse esa tendencia, "al finalizar el año 2012 el comercio intracomunitario superará los 10 mil millones de dólares, batiendo un nuevo récord, que ya lo alcanzó en el 2011 al totalizar los 9 187 millones de dólares en exportaciones entre países andinos", según una nota de la CAN.

Contreras manifestó que eso confirma la fortaleza del Mercado Ampliado Andino que, tal como lo reconocen los especialistas, "es el más completo de los países en desarrollo".

Destacó que este Mercado Ampliado tiene características que lo hacen particularmente importante para los países andinos, como su alto grado de composición manufacturera que en 2011 alcanzó casi el 80 por ciento de los productos comercializados y su gran diversificación, así como el de servir de plataforma o trampolín para acceder a otros mercados más sofisticados.

Contreras dijo que es importante no sólo preservar el Mercado Ampliado sino perfeccionarlo teniendo en cuenta además que tiene como actores principales a los pequeños y medianas empresas que generan miles de puestos de trabajo.

Un decreto exime de tres impuestos a los artistas nacionales

La Paz, 24 de mayo de 2012.- Esta norma instruye la creación del "Sistema Plurinacional de Registro de Artistas Bolivianas y Bolivianos", una oficina que estará a cargo del Ministerio de Culturas que acreditará a los beneficiarios de la normativa.

El ministro de Culturas, Pablo Groux, explicó —en una rueda de prensa ofrecida en el Palacio Quemado— que el registro también podrá realizarse en las gobernaciones de los nueve departamentos, previo acuerdo suscrito con su portafolio y las autoridades departamentales.

La norma se aplicará cuando el evento se lleve a cabo en espacios de propiedad de los distintos niveles de gobierno —central, departamental o municipal—, destinados a la difusión y promoción de las artes bolivianas. Asimismo, se contempla la exención de impuestos a las películas de producción nacional, que sean exhibidas en salas de cine o teatros de propiedad de entidades públicas.

A merced de la normativa, también se beneficiará cualquier otro evento auspiciado o coauspiciado por el Ministerio de Culturas y las autoridades departamentales, sin importar la naturaleza del escenario.

En cuanto a los espectáculos de artistas internacionales, Groux, quien ya anunció la posibilidad de flexibilizar las condiciones tributarias para este sector, adelantó que en 20 días más el Servicio de Impuestos (SIN), en coordinación con su despacho, establecerá dos resoluciones. Una de ellas "determinará las condiciones y características que los espectáculos con artistas extranjeros deberán cumplir según las normas impositivas nacionales", explicó la autoridad. Esta medida podría modificar la exigencia de una boleta de garantía equivalente al 35% del total de boletos emitidos por espectáculo.

La otra resolución será para reglamentar los procedimientos sobre los cuales las entidades autónomas y el ministerio validarán el auspicio a eventos nacionales.

"El principal objetivo de la norma es brindar mayor calidad y seguridad en los espectáculos, eventos públicos y festivales realizados. También se busca poner claras las reglas para este tipo de espectáculos", agregó el Ministro de Culturas. El decreto también dispone una serie de requisitos como la puntualidad, condiciones de seguridad e higiene necesarias, y la prohibición de conductas racistas y la sobreventa.

La Razón

Bolivia pone fin a tratado con EEUU

Cochabamba, 24 de mayo de 2012.- El Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Estados Unidos y Bolivia quedará suspendido el próximo 10 de junio a solicitud del Gobierno de Bolivia.

Un aviso publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos señala que Bolivia envió el 10 de junio de 2011 la solicitud para suspender el tratado, que estará en vigencia hasta el 10 de junio de 2012, pero se aplicará durante otros 10 años a inversiones existentes durante la fecha de suspensión.

Estados Unidos es el primer país en Inversión Extranjera Directa (IED) en Bolivia, seguido por España. Gran parte de las inversiones estadounidenses se encuentran en el sector minero.

El tratado, que entró en vigencia en 2001, ofrece protección a las inversiones entre ambos países y garantiza la opción de resolver disputas a través del arbitraje internacional. Por ejemplo, la británica Rurelec, por su filial estadounidense, acudió al tratado tras la nacionalización de sus acciones en la eléctrica Guaracachi en 2010.

El pedido del Gobierno de Evo Morales, de suspender el tratado, se fundamenta en la Constitución Política del Estado (CPE) aprobada en 2009, que obliga a "renegociar los tratados internacionales que sean contrarios" a la carta magna.

Asimismo, y según el acuerdo marco que firmaron a fines de 2011 para normalizar sus relaciones diplomáticas, los dos países se comprometieron a renegociar todos los acuerdos bajo nuevas reglas de "respeto mutuo", incluyendo los relacionados al comercio, cooperación y ayuda antidrogas.

Uno de los acápites del tratado establece que las empresas de EEUU que tienen inversiones en Bolivia pueden acudir al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), al Mecanismo Complementario del Ciadi o a un arbitraje ad hoc con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional Mercantil Internacional (Cnudmi).

Los Tiempos

En Bolivia hay arrestos y juicios injustos, según informe de EEUU

Santa Cruz, 25 de mayo de 2012.- Los principales problemas de los derechos humanos reportados en Bolivia, durante 2011, fueron arrestos o detenciones arbitrarias y denegación de juicios públicos justos, señala el informe anual sobre el estado de derechos humanos en el

mundo, presentado ayer ante el Congreso de Estados Unidos por el Departamento de Estado de ese país.

El reporte, presentado por la secretaria de Estado, Hillary Clinton, que el miércoles confirmó que no asistirá a la asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se desarrollará en Cochabamba, del 3 al 5 de junio, sirve como guía a los legisladores estadounidenses para que estos decidan sobre la ayuda económica que conceden a cada país. En el capítulo sobre Bolivia del resumen ejecutivo, disponible en extenso en la página www.state.gov, indica además que otros problemas son las duras condiciones penitenciarias, la corrupción oficial, la falta de transparencia en el Gobierno y algunas restricciones a la libertad de prensa.

El documento pone de ejemplo las detenciones del exprefecto pandino Leopoldo Fernández y del expresidente del Banco Nacional de Bolivia Juan Antonio Morales, el proceso contra el gobernador cruceño Rubén Costas por desacato y la suspensión del gobernador beniano Ernesto Suárez.

Sobre el tema, el diputado opositor Osney Martínez (Convergencia Nacional) señaló que el informe estadounidense destapa a escala internacional la denuncia sobre la judicialización de la política que hace el Gobierno del MAS en el país. "Seguramente el Gobierno va a negar todo y echará la culpa a los gringos, como siempre, pero hay muchos casos que saltan a la vista y los gobernantes deberían tratar de mejorar su imagen", señaló.

Se buscó al ministro de Gobierno, Carlos Romero, para conocer su opinión, pero sus colaboradores lo excusaron.

El Deber

Jindal anuncia otra demanda de arbitraje contra el Estado

Cochabamba, 29 de mayo de 2012.- Jindal Steel and Power Limited (JSPL), matriz de Jindal Steel Bolivia (JSB), decidió iniciar la segunda demanda de arbitraje contra el Estado ante la Corte de París de la Cámara de Comercio Internacional por la reciente ejecución de su boleta de 18 millones de dólares.

Agregó que el cobro de la boleta provocó "un distanciamiento con el Gobierno boliviano" y anunció que "muy pronto" presentarán la demanda en el tribunal.

La Corte Internacional de Arbitraje de París admitió en diciembre de 2011 la primera demanda de arbitraje interpuesta por Jindal por la ejecución de su boleta, también por 18 millones de dólares, en abril de 2010.

Después de que el Gobierno de Bolivia anunció que solicitó, el 2 de mayo pasado, la ejecución de la segunda boleta presentada por JSB, la empresa india advirtió que defendería sus intereses en los ámbitos legales que corresponda para recuperar su dinero. También afirmó que evaluaba los hechos suscitados "para considerar su continuidad en Bolivia".

Desde entonces, la empresa india no se pronunció sobre si tomó una decisión respecto a su permanencia en Bolivia.

Sin "esperanza"

Maroo, en la entrevista con el diario indio publicada ayer, indicó que Jindal Steel and Power "no tiene la esperanza de continuar" con el ambicioso plan de invertir unos 2 mil millones de dólares en Bolivia.

Explicó que la empresa india no ve ningún progreso en el proyecto por la falta de un compromiso serio para la provisión de gas natural, que es fundamental para el proyecto.

"Entendemos que el Gobierno boliviano no tiene gas", indicó Maroo y explicó que JSB necesitará, para 2017, 10 millones de metros cúbicos de gas al día.

El ejecutivo dijo que JSB ha invertido unos 100 millones de dólares en los últimos años para la producción de mineral de hierro, el desarrollo de la infraestructura y en Responsabilidad Social Empresarial y agregó que sin ningún tipo de compromiso en firme sobre la disponibilidad de gas, las inversiones no son de mucha utilidad.

El Gobierno boliviano argumentó, para ejecutar la boleta de Jindal, que la empresa india no cumplió con las inversiones comprometidas.

Los Tiempos

Legal y original

Perú, 29 de mayo de 2012.- Indecopi lanzó en Perú una campaña antipiratería que busca generar en la población una actitud de respeto por la propiedad intelectual y el rechazo a la falsificación y el contrabando.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (Indecopi), lanzó el pasado mes de abril una campaña de antipiratería bajo el lema "Compra legal, compra original".

La misma consta de cuatro spots publicitarios que buscan generar en la población una actitud positiva que contribuya con el desarrollo económico y social, reconociendo la importancia del respeto por la propiedad intelectual y el rechazo a la piratería y el contrabando.

Para darle mayor difusión a esos spots, Indecopi se reunió con las principales cadenas de cine del país, Cinemark, Cinopolis y Cineplanet, en busca de aumentar sus canales de comunicación.

La piratería es un delito que afecta gravemente el desarrollo de la economía de Perú y peor aún desincentiva la actividad creativa de los autores y productores de bienes culturales, por lo que se vienen implementando estrategias para contrarrestarla.

Marcasur

75 % de población urbana de cuatro ciudades no tiene título propietario

La Paz, 30 de mayo de 2012.- El ministro de Obras Públicas, Servicio y Vivienda, Vladimir Sánchez, informó que 75 por ciento de la población urbana de las ciudades de El Alto, La Paz, Santa Cruz y Cochabamba no tienen título de propiedad.

"Se ha concentrado la mayor parte de la población urbana en las ciudades de El Alto, La Paz Cochabamba y Santa Cruz y hemos identificado también, de acuerdo a la información que tenemos, que un 75 por ciento de esa población urbana no tiene el título de propiedad", informó en conferencia de prensa.

En esa línea, Sánchez anticipó que el presidente Evo Morales promulgará el próximo martes 5 de junio una nueva Ley de Regularización de Derecho Propietario Sobre Bienes Inmuebles y Urbanos, con el fin de reducir ese porcentaje "alarmante" de casos indocumentados de viviendas.

"Ante esta situación el Estado Plurinacional, en especial el Ministerio de Obras Públicas y la Confederación de Juntas Vecinales de Bolivia (Conaljuve) han trabajado esta Ley (de Regularización de Derecho Propietario) que se ha discutido en la Asamblea y ya se aprobó, solo falta la promulgación", remarcó.

Además, el Ministro de Vivienda precisó que la nueva Ley terminará con la burocracia en los trámites que se realizan en Derechos Reales.

"Esto se va solucionar a través de una vía expedita que tomará poco tiempo", complementó.

Sánchez informó que, con la aplicación de esa Ley, se crearán juzgados especiales para que todos los propietarios de viviendas, que no tengan título, tramiten de manera inmediata ese documento.

Hoy Bolivia

BCB: No se devaluará el boliviano y efectos externos serán limitados

La Paz, 30 de mayo de 2012.- Las repercusiones de la desaceleración de Argentina y Brasil, serían limitadas en Bolivia, dada la necesidad energética de estas dos economías vecinas, lo cual implicaría la continuidad del dinamismo de las exportaciones de gas a ambos países, explicó el Banco Central de Bolivia (BCB), mediante un comunicado de prensa.

El ente emisor explica que Bolivia posee las fortalezas económicas necesarias, que se han reflejado en la continua mejora en la calificación de riesgo soberano del país por parte de agencias internacionales; y que implican menor impacto de eventos externos. Por tanto, no existen justificativos para desvalorizar la moneda nacional.

"Las autoridades económicas del Gobierno siguen con atención estos eventos externos y están promoviendo la actividad económica por medio de programas de inversión pública y una política de inyección gradual de liquidez, con el fin de preservar la estabilidad y crecimiento económicos del país, sin descuidar el control de la inflación", indica el documento.

Asimismo, el régimen de tipo de cambio deslizante adoptado por Bolivia contribuye a reducir la incertidumbre y la volatilidad en el mercado cambiario y en la economía en general; y ha sido exitoso en los últimos años para enfrentar eventos externos de mayor magnitud.

La nota explica que en el caso de la economía brasileña, la política monetaria ha sido expansiva desde mediados del año pasado para atenuar los efectos de la crisis externa. Desde marzo de 2012, las autoridades del país vecino permitieron la depreciación del Real para similar fin. Sin embargo, la creciente incertidumbre financiera y eventuales efectos de la depreciación en la inflación han impulsado al Banco Central de Brasil a intervenir recientemente para detener y revertir este proceso.

Respecto a la economía argentina, su desaceleración ocurre en un contexto más complicado, puesto que su política de permanente depreciación desde 2008 y la continua expansión monetaria se han plasmado en mayor inflación, según reportes de instituciones privadas del país vecino.

Mientras otras economías de la región, incluida Bolivia, aprovecharon el favorable contexto internacional para acumular reservas y generar "colchones de liquidez" para enfrentar cualquier eventualidad externa, la política de depreciación en Argentina le impidió una adecuada acumulación de activos externos.

Frente a un entorno internacional adverso, el gobierno argentino impuso diversas restricciones en el mercado cambiario. Esto ha hecho que las cotizaciones oficial y paralela de la divisa estadounidense hayan diferido en más del 30% en los últimos días.

El BCB resalta que al 2012, Bolivia tiene la segunda inflación acumulada más baja de los

países de la región (1,2% al mes de abril); y una variación moderada de 4,2% respecto a similar mes de 2011.

El crecimiento económico ha sido sostenido desde 2006 (4,7% en promedio), pese a la peor crisis económica global de las últimas décadas en 2008-2009 y a la desaceleración mundial en 2011-2012 por la crisis de la Zona del Euro.

Se ha recuperado exitosamente la confianza en la moneda nacional, puesto que 72% de los créditos y el 66% de los depósitos están en Bolivianos.

Desde 2006 existe una situación de superávit gemelos en las cuentas fiscales y en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos (2,4% y 0,7% del PIB en el primer trimestre de 2012, respectivamente).

Comparado con otros países de la región, las reservas internacionales de Bolivia son las más altas como proporción del PIB (50%). Junto a una baja deuda pública, han confluído en una situación acreedora del país frente al resto del mundo (17,1% del PIB en la Posición de Inversión Internacional).

Estos antecedentes muestran una posición sólida de la economía boliviana, cuyo desempeño macroeconómico está ubicado en el puesto 32 de 142 países a nivel mundial, según el Índice de Competitividad Global 2011-2012 elaborado por el Foro Económico Mundial.

El Diario

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 241	DE 16 DE MAYO DE 2012. Aprueba el Contrato de Préstamo, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento – CAF, en fecha 16 de diciembre de 2011, por un monto de hasta \$us.75.000.000, destinados a financiar el programa Puesta a punto de Carreteras.
LEY N° 242	DE 16 DE MAYO DE 2012. Declara Patrimonio Nacional Monumental y Arqueológico del Estado Plurinacional de Bolivia a las construcciones post Tiwanacotas y preincaicas de Iskanwaya, ubicadas en la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz.
LEY N° 243	DE 28 DE MAYO DE 2012. Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.

DECRETOS

D.S. N° 1232	DE 16 DE MAYO DE 2012. Suspende e inaplica el Decreto Supremo N° 1126, de 24 de enero de 2012, en tanto se realice la Cumbre Nacional de la Revolución de Salud, en la que se analizará, discutirá y consensuará un nuevo Sistema Nacional de Salud entre todos los actores.
D.S. N° 1233	DE 16 DE MAYO DE 2012. Reglamenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; y, las atribuciones que respecto a esta obligación les corresponde ejercer a las servidoras y servidores públicos, a las entidades públicas y a la Contraloría General del Estado.
D.S. N° 1234	DE 16 DE MAYO DE 2012. Autoriza a la Agencia Boliviana Espacial - ABE incrementar la subpartida 25230 "Auditorías Externas" en Bs18.000, financiada con Fuente 41 "Transferencias TGN", a través de un traspaso presupuestario intrainstitucional afectando la partida 25300 "Comisiones y Gastos Bancarios", para la contratación de una empresa especializada que realice la auditoría externa a los Estados Financieros de la gestión 2011 de la ABE.
D.S. N° 1235	DE 16 DE MAYO DE 2012. Se designa Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifáz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1236	DE 16 DE MAYO DE 2012. Se designa Ministra Interina de Economía y Finanzas Públicas, a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de desarrollo Productivo y Economía Plural, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1237	DE 16 DE MAYO DE 2012. Désígnese Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

D.S. N° 1238	DE 21 DE MAYO DE 2012. Designa al Cnl. Víctor Santos Maldonado Hinojosa, Comandante General Interino de la Policía boliviana, quien tomará posesión del cargo previo cumplimiento de los requisitos legales.
D.S. N° 1239	DE 21 DE MAYO DE 2012. Desígnese Ministra Interina de Hidrocarburos y Energía, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1240	DE 21 DE MAYO DE 2012. Desígnese Ministro Interino de Salud y Deportes, al ciudadano Daniel Santalla Torrez, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1241	DE 23 DE MAYO DE 2012. Reglamenta la Ley N° 2206, de 30 de mayo de 2001 (Se establece que las manifestaciones del arte son factores de la cultura nacional y gozan de especial protección del Estado, con el fin de conservar su autenticidad e incrementar su producción y difusión, se eximen del pago de Impuestos a artistas bolivianos)
D.S. N° 1242	DE 25 DE MAYO DE 2012. Designa a la ciudadana ROSARIO FERNANDEZ GUERRERO, como MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN – ESM, en representación del Órgano Ejecutivo.
D.S. N° 1243	DE 30 DE MAYO DE 2012. Autoriza a la Ministra de Planificación del desarrollo, a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo N° 2719/BL-BO por un monto de hasta \$us20'000.000, destinados a financiar el Programa de desarrollo Infantil Temprano "Crecer Bien para Vivir Bien".

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 12-1111-00-310262-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOMINA
"MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES"

CUCE 12-0906-34-299150-1-1
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA SECCION EL PUENTE
"CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CHINCHILLA"

CUCE 12-1210-00-206260-4-4
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARANAVI
"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAIPIPLAYA CANTÓN TAIPIPLAYA
PROVINCIA CARANAVI"

CUCE 12-1261-00-297879-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI
"DESAYUNO ESCOLAR GESTIÓN 2012"

CUCE 12-1902-00-308687-1-1

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR
"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO PORVENIR FASE II MUNICIPIO DE
PORVENIR"**

**CUCE 12-0253-00-299747-1-1
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - EMAGUA
"AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DISTRITO 7 Y 14"**

**CUCE 12-0253-00-299742-1-1
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - EMAGUA
"CONSTRUCCIÓN REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO D8 FASE
2"**

**CUCE 12-1332-00-266880-3-1
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POJO
"CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RÍO COLORADO (POJO)-TERCERA
CONVOCATORIA"**

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de febrero de 2012

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>